



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P 1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Eugenio Donoso Gracia.

Sres. Concejales: D. Tomás Golderos Almodóvar, D. Antonio Malagón López, D. Francisco Sánchez Alcaide, D. Marcelino Galindo Malagón, D. Honorio Cañizares Nielfa y D. Ángel Julián Paz Rasero.

Sr. Secretario-Interventor: D. Fernando Blanco Ramos.

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, pasando a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente que se relacionan.

PUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES CONVOCADAS POR REAL DECRETO 233/2015, DE 30 DE MARZO, Y PARA LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, CONVOCADAS POR DECRETO 15/2015 DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

El señor Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de la mesa electoral que la compone, dando el siguiente resultado:

COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL

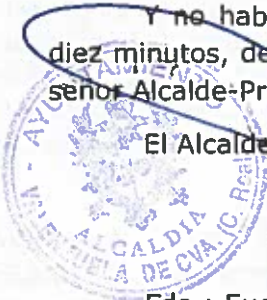
DISTRITO CENSAL: 01	SECCIÓN: 01	MESA: ÚNICA
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO	
Presidente (titular)	FABIANA PAZ HERRERA	CALLE DEHESA (DE LA) 8

1 ^{er} vocal (titular)	ENRIQUETA LOPEZ RUIZ	CALLE GENERAL AGUILERA (DEL) 26
2 ^o vocal (titular)	CONSOLACION MORALEDA SANCHEZ	CALLE ALMAGRO 3
Presidente (suplente 1 ^o)	TOMAS MANUEL CAÑIZARES CAÑIZARES	CALLE ALMAGRO 26
Presidente (suplente 2 ^o)	CALLE ALMAGRO 26	CALLE ALMAGRO 3
1 ^{er} Vocal (suplente 1 ^o)	FRANCISCO QUIROS GARCIA	CALLE NUEVA 20
1 ^{er} Vocal (suplente 2 ^o)	ANA ROSA PANADERO GARCIA	CALLE ERAS (DE LAS) 21
2 ^o Vocal (suplente 1 ^o)	LUIS BARRAJON SANCHEZ	CALLE LEANDRA LOPEZ LOPEZ (DE) 1
2 ^o Vocal (suplente 2 ^o)	HORTENSIA ALCAIDE COROوبا	CALLE MARQUESES OE TORREMEJIA 45

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Eugenio Donoso Gracia.-

El Secretario,



Fdq.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 10 de abril de 2015

El Secretario,



Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-